



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

CARRERA 2 N 16-04
PALACIO JUSTICIA
TERCER PISO
TELEFAX 8574135

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

EL JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS.

HACE SABER:

Que dentro del proceso que a continuación se relaciona, se llevará a cabo la VENTA EN PÚBLICA SUBASTA del bien inmueble ubicado en la calle 47B No 8A-27, Barrio Las Ferias, de La Dorada, Caldas, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 106-15348 de La Dorada, Caldas, de propiedad del demandado César Augusto Varela Tovar y que se encuentra embargado, secuestrado y avaluado.

PROCESO:	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
RADICACION:	173804089003- <u>2019-00566</u> -00
DEMANDANTE:	Caja Cooperativa de Ahorro y Crédito- CESCA
DEMANDADO:	César Augusto Varela Tovar C.C. NO. 14.327.176
FECHA Y HORA:	veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)
BASE DEL REMATE	70% DEL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE A SUBASTAR
POSTOR HÁBIL:	QUIEN CONSIGNE EL 40% DEL BIEN INMUEBLE A SUBASTAR
NOMBRE E INFORMACIÓN DE CONTACTO SECUESTRE:	RAMIRO QUINTERO MEDIDNA, TELÉFONO CELULAR NÚMERO: 3122456147
DURACION:	1 HORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

CARRERA 2 N 16-04
PALACIO JUSTICIA
TERCER PISO
TELEFAX 8574135

BIEN INMUEBLE

Un lote de terreno determinado como lote N. 1290 de la manzana N.112 de la urbanización “Las Ferias”, con una cabida aproximada de 48.00 metros cuadrados, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran contenidos en el plano que se protocolizó mediante escritura pública N.903 de 22 de agosto de 1991, Notaría Única de La Dorada, según el decreto N.1711 de 06 de julio de 1984, identificado con F.M.I No 106-15348, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Dorada, Caldas, ubicada en la Calle 47 B No 8A-27, Barrio Las Ferias de este Municipio.

AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE	POSTURA ADMISIBLE 70% DEL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE	POSTURA HÁBIL QUIEN CONSIGNE EL 40%
\$86.010.000	\$60.207.000	\$34.404.000

Los interesados podrán hacer postura dentro de los **cinco (5) días** anteriores a la fecha del remate y dentro de la hora del inicio de la misma, a través de **archivo encriptado** cuya clave se solicitará al postor el día de la audiencia, y el depósito previsto en el artículo 451 (Depósito para hacer postura) documentos que deberán remitirse al correo institucional j03prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Así mismo, quien desee participar en la citada diligencia deberá informar al Despacho Judicial su interés y datos de contacto por el canal digital ya referenciado con **cinco (5) días de antelación** con la finalidad de informar el medio por el cual se realizará la citada diligencia.



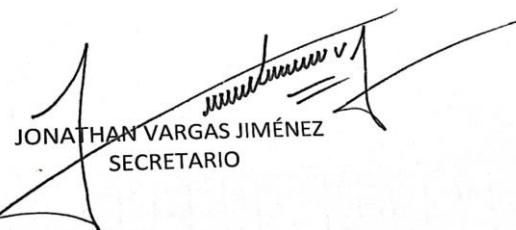
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS

CARRERA 2 N 16-04
PALACIO JUSTICIA
TERCER PISO
TELEFAX 8574135

Se indica a los interesados en la subasta que se va a dar trámite a la audiencia virtual del remate por medio de la plataforma **Lifesize**, a quienes se les enviará invitación oportuna a los correos electrónicos que suministran para tal fin.

Para ingresar a la mencionada subasta se ha dispuesto el siguiente link:
<https://call.lifesizecloud.com/18830014>

La Dorada, Caldas, 04 de agosto de 2023


JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO